

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**209****MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Organización Nacional de Ciegos Españoles”, contra doña María del Carmen Aparicio Velázquez, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación de fecha 21 de junio de 2010 por la que se practica por la secretaria judicial liquidación de intereses, emplazando a las partes por término de diez días para que manifiesten lo que a su derecho mejor convenga y transcurrido el mismo sin manifestación por su parte, se declararan firmes.

Diligencia.—En Madrid, a 21 de junio de 2010.

Cálculo de intereses que practico yo, la secretaria judicial, en el procedimiento indicado, conforme a lo establecido en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cálculo de intereses:

Fecha de devengo, 13 de diciembre de 2008; fecha de ingreso, 31 de diciembre de 2008; capital, 1.200 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 1 de enero de 2009; fecha de ingreso, 6 de julio de 2009; capital, 1.200 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 6 de julio de 2009; fecha de ingreso, 7 de agosto de 2009; capital, 1.045,22 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 7 de agosto de 2009; fecha de ingreso, 7 de septiembre de 2009; capital, 890,44 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 7 de septiembre de 2009; fecha de ingreso, 6 de octubre de 2009; capital, 735,66 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 6 de octubre de 2009; fecha de ingreso, 5 de noviembre de 2009; capital, 580,88 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 5 de noviembre de 2009; fecha de ingreso, 4 de diciembre de 2009; capital, 426,1 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 4 de diciembre de 2009; fecha de ingreso, 31 de diciembre de 2009; capital, 426,1 euros; tanto por ciento, 7,50.

Fecha de devengo, 1 de enero de 2010; fecha de ingreso, 13 de enero de 2010; capital, 426,1 euros; tanto por ciento, 6.

Fecha de devengo, 13 de enero de 2010; fecha de ingreso, 4 de febrero de 2010; capital, 271,32 euros; tanto por ciento, 6.

Fecha de devengo, 4 de febrero de 2010; fecha de ingreso, 4 de marzo de 2010; capital, 115,91 euros; tanto por ciento, 6.

Total: 78,17 euros.

Importa el presente cálculo de intereses la cantidad de 78,17 euros, que serán abonados por la ejecutada.

Notifíquese a las partes para que en el término de diez días manifiesten lo que a su derecho convenga, y transcurrido el mismo sin manifestación por su parte, declárense firmes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Aparicio Velázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.594/10)